

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo:

General:

Desarrollar, por parte del estudiante, las habilidades necesarias para la administración integral del riesgo, creando además una cultura organizacional enfocada al compromiso de mejora continua y minimización del riesgo.

Objetivos Específicos:

1. Conocer los conceptos básicos de la administración del riesgo.
2. Aprender a identificar los riesgos a los cuales está expuesta una organización, evaluar su impacto e implementar las medidas necesarias para controlarlos.
3. Aplicar las diferentes técnicas de valoración del riesgo de manera efectiva.

Perfil del Egresado

Profesionales en todas las áreas administrativas y financieras, oficiales de cumplimiento, auditores internos, revisores fiscales, negociadores internacionales y todas aquellas personas responsables o vinculadas con los sistemas de administración de riesgo.

Justificación

La Normativa legal vigente, tanto a nivel nacional como internacional, exige a las organizaciones la implementación de un sistema de gestión del riesgo, con el cual se procede a identificarlos, medirlos, controlarlos y monitorearlos. Estas normas van orientadas a todas las empresas y empleados, estableciendo una planificación y manejo de todos los procesos internos y externos.

Detalles del Curso

- Intensidad horaria: 120 horas
- Duración: 4 semanas
- Tarifa: \$100.000
- Educación a distancia en modalidad virtual
- Se otorga constancia de asistencia

Contenido

Unidad I

Qué es Riesgo

Tipos de Riesgo

Qué es la administración de Riesgos Empresarial

Elementos de Administración del Riesgo

Actividad evaluativa

Unidad II

Elementos de un Sistema de Gestión

Identificación del Riesgo

Valoración del Riesgo

Evaluación y Tratamiento del Riesgo

Monitorear y Controlar el Riesgo

Valoración del Riesgo

Actividad evaluativa

Unidad III

ISO 31010

Técnicas de Valoración

Actividad evaluativa

Unidad IV

ISO 28000

¿Qué hace la Norma ISO 28000?

ISO 31000

Principios básicos de la ISO 31000

Marco de Referencia

Estructura

Actividad evaluativa

*Educación Informal Artículo 2.6.6.8 Decreto 1075 de 2015